

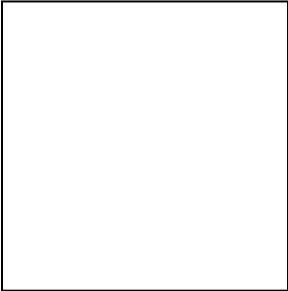
**ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO N°50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO
CIVILY N°43 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL
SECRETARIA ÚNICA**

Punta Arenas, 14 de julio de 2022

N° de Orden	N° de Rol del Expediente	Número de Orden (en letras)	Apellidos de Querellantes	Apellidos de Querellados	Número de Providencias dictadas
1	27-2019	Veintisiete – dos mil diecinueve	Neira Pino	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
2	2-2017	Dos-dos mil diecisiete	Alvarado Saravia	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
3	98-2019	Noventa y ocho-dos mil diecinueve	Reyes Barra	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
4	74-2019	Setenta y cuatro-dos mil diecinueve	Ojeda Paillán	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
5	73-2019	Setenta y tres-dos mil diecinueve	Vera Cárdenas	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
6	72-2019	Setenta y dos-dos mil diecinueve	Barría Barría	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
7	71-2019	Setenta y uno-dos mil diecinueve	Barrientos Oyarzún	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
8	70-2019	Setenta-dos mil diecinueve	Bianchi Panicucci	Contra quienes resulten responsables	Una (1)

9	69-2019	Sesenta y nueve-dos mil diecinueve	Guala Sánchez	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
10	66-2019	Sesenta y seis-dos mil diecinueve	González Vargas	Contra quienes resulten responsables	Dos (2)

Certifico que el presente Estado contiene 10 líneas escritas y la última que lleva el número 66-2019.



SECRETARIO(A)